



## **RESOLUCION DIRECTORAL**

Chancay, 21 de abril del 2022

VISTO

El Memorándum N°0045-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/DPTO.ENFER/2021, de fecha 07 de febrero de 2022, y el Informe N° 003-UE N° 405-HCH-SBS-ADM-PERSONAL-2022, de fecha 21 de abril de 2022, y:

## CONSIDERANDO:

que, mediante Decreto Legislativo Nº 1153, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del bersonal de la salud al servicio del Estado, con la finalidad de que el Estado alcance mayores niveles de equidad, eficacia, eliciencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, el literal a) del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1153, establece que la "Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural de Departamento o Servicio", se asigna al puesto, que no sea ocupado por personal de la salud de confianza, por responsabilidad Jefatural de departamento o servicio, en establecimientos de salud del II y III nivel de atención del Ministerio de Salud, o el establecimiento que haga sus veces en los Gobiernos Regionales o en las otras entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153, que se diferencia de acuerdo al puesto asignado;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 014-2014-SA, se aprueba entre otros los perfiles de los puestos y las condiciones para la asignación de las bonificaciones por puesto de responsabilidad jefatural del departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención, en establecimientos de salud I-3, I-4, microredes o redes, a los que se refiere el Decreto Legislativo Nº 1153; que en su Artículo 2º, numeral 2.1 y 2.2 se establece el perfil del puesto y las condiciones para la asignación de la bonificación por puesto de responsabilidad jefatural de departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención;

Que, mediante Decreto Supremo N° 260-2014-EF, se aprobaron los montos mensuales de las valorizaciones ajustadas por bonificaciones por Puestos de Responsabilidades Jefaturales de Departamento o Servicio y en Establecimientos de Salud I-3, I-4, Microrredes o Redes, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, mediante Oficio Nº1076-2018-DG-DIGEP/MINSA, La Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, da a conocer criterios para la aplicación de la valorización ajustadas por responsabilidad Jefatural en departamento o servicio en el marco del Decreto Supremo Nº014-2014-SA, señalando que el personal asistencial que haya sido asignado o encargado como jefe de departamento o servicio puede percibir la citada entrega económica siempre y cuando cumpla con el perfil y las condiciones especificas previamente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 076 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 21 de febrero del 2022, en las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública MARÍA ELENA ESPINO PÉREZ, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;

Que, mediante Resolución Directoral N°140 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 16 de marzo del 2022, las funciones como Encargatura del Servicio de Nutrición y Dietética del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña CARMEN GLADYS CHAUCA CHAVEZ, en adición a sus funciones como Nutricionista I, Nivel V;

Que, mediante Resolución Directoral N°149 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, con Retroactividad a partir del 01 de marzo del 2022, las funciones como Jefe del Servicio de Cirugía General del Departamento de Cirugía del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público VICTOR HUGO GONZALES RUIZ, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;

Que, mediante Resolución Directoral N° 081 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 24 de febrero del 2022, en las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Medicina del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública ROSA MARGARITA OGATA MANCHEGO, en adición a sus funciones como Médico II, Nivel 3;









Que, mediante Resolución Directoral N° 088 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 25 de febrero del 2022, en las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público FREDDY ACOSTA VALER, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 4;

Que, mediante Resolución Directoral N° 092 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 01 de marzo del 2022, en las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 4;

Que, mediante Resolución Directoral N° 103 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 03 de marzo del 2022, en las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público **REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;

Que, mediante Resolución Directoral N°072 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 21 de febrero del 2022, las funciones como Encargatura del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña MARÍA LUZ QUEVEDO BALCAZAR, en adición a sus funciones como Químico Farmacéutico, Nivel VI;

Que, mediante Resolución Directoral N°071 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 01 de marzo del 2022, las funciones como Encargatura del Servicio de Psicología del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña MERY KARINA MACHCO MANSILLA, en adición a sus funciones como Psicólogo I, Nivel IV;

Que, mediante Resolución Directoral N°106 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 01 de enero del 2022, las funciones como Encargatura del Servicio de Enfermería en Emergencia y Cuidados Criticos del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña MARÍA ESTHER OSORIO ÁLVAREZ, adición a sus funciones como Enfermera/o. Nivel 11:

Que, mediante Resolución Directoral N°106 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 01 de enero del 2022, las funciones como Encargatura del Servicio de Enfermería en Hospitalización de Medicina del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña AMÉRICA VISITACIÓN DE LA CRUZ DE FÉLIX, en adición a sus funciones como Enfermera/o, Nivel 14;

Que, mediante Resolución Directoral N°106 -2022 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se encarga a partir del 01 de enero del 2022, las funciones como Encargatura del Servicio de Enfermería en Hospitalización de Neonatología del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña ANGELLA ROSSANA FARROMEQUE PAREJA, en adición a sus funciones como Enfermera/o, Nivel 10;

Que, mediante Informe Nº 003-UE N° 405-HCH-SBS-ADM-PERSONAL-2022, emitido por el Área de Administración de Personal de la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", pone en conocimientos que los servidores antes mencionados acreditan tener el tiempo de servicio requerido en el perfil del puesto para la asignación de la bonificación por puesto de responsabilidad Jefatural de departamento o servicio, señalado en el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 014-2014-SA;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, es necesario emitir el respecto acto resolutivo de otorgamiento de la compensación económica por valorización ajustada por puesto de Responsabilidad Jefatural de Departamento o Servicio, a los servidores públicos antes citados;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" y;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG





## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR, compensación económica por Valorización Ajustada por Puesto de Responsabilidad Jefatural de Departamento y Servicio respectivamente, a los siguientes servidores públicos del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", conforme al siguiente detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	JEFATURA	IMPORTE VALORIZACIÓN AJUSTADA		VIGENCIA Desde:
					JEFE DPTO.		21 de febrero
Departamento de Gineco Obstetricia	Maria Elena, Espino Pérez	Médico I	3	Encargada de Departamento	S/. 800.00		de 2022
Servicio de Nutrición y Dietética	Carmen Gladys, Chauca Chávez	Nutricionista	٧	Encargada de Servicio		\$7.400.00	16 de marzo de 2022
Servicio de Cirugia General	Victor Hugo, Gonzales Ruiz	Médico I	1	Encargado de Servicio		\$/. 400.00	01 de marzo de 2022
Departamento de Medicina	Rosa Margarita, Ogata Manchego	Médico II	3	Encargada de Departamento	S/. 800.00	-	24 de febrero de 2022
Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	Freddy acosta valer	Médico I	4	Encargada de Departamento	S/. 800.00	-	25 de febrero de 2022
Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Félix Sergio Carlos, Lindo Servalli	Médico I	4	Encargado de Departamento	S/. 800.00	-	01 de marzo de 2022
Departamento de Patología Clinica y Anatomía Patológica	Estela, Ramirez Reynaldo	Médico I	3	Encargado de Departamento	\$/. 800.00		03 de marzo de 2022
Servicio de Farmacia	Maria Luz, Quevedo Balcazar	Químico Farmacéutico	VI	Encargada de Servicio	-	S/. 400.00	21 febrero 2022
ervicio de Psicologia	Mery Karina, Machco Mansilla	Psicólogo I	IV	Encargada de Servicio	-	\$/. 400.00	01 de marzo de 2022
ervicio de Enfermeria en mergencia y Cuidados ríticos	Maria Esther Osorio Álvarez	Enfermera/o	11	Encargada de Servicio	-	S/. 400.00	01 de enero de 2022
ervicio de Enfermería en ospitalización de Medicina	América Visitación Zorozabal de la Cruz de Félix	Enfermera/o	14	Encargada de Servicio		S/. 400.0	01 de enen de 2022
ervicio de Enfermeria en ospitalización de eonatología	Angella Rossana Farromegue Pareja	Enfermera/o	10	Encargada de Servicio	-	S/. 400.0	01 de ener de 2022

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Unidad de Personal y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. -NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Web del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Registrese, Comuniquese y Cúmplase;

Distribución CC:
Dirección Administrativa
Unidad de Economia
Area de Remuneraciones y Presupuesto
Area de Administración de Personal
Area de Asistencia y Permanencia

DI CAPICOS ALBERTO PAU DULANTO DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS CMP 36446